



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 – “AÑO DE LA EXPORTACION”

CORDOBA, 20 MAR 2019

VISTO: El CUDAP Exp-UNC N° 0004146/2019, por el cual la Sra. Prof. Ab. WENDI ROMINA ORONÁ, Leg. 52028, eleva su renuncia definitiva a partir del día 01 de marzo de 2019, al cargo docente que desempeña en la Cátedra “A” de la asignatura Derecho Privado VI;

Y CONSIDERANDO:

- Los fundamentos explicitados por el solicitante y constancias obrantes en los presentes actuados;
- Las disposiciones del Art. 62º y cc. del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitario aprobado por Resolución HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN N° 1246/15;
- Que la Prof. Ab. WENDI ROMINA ORONA, reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad, con un cargo de Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple (C.119) en Cátedra “A”, con carácter interino, de la asignatura Derecho Privado VI y; en un cargo de Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple (C.119) por Concurso en la asignatura de Derecho Privado I;
- Lo establecido en la Resolución HCD N° 313/06;

Por ELLO y Ad referenfum del H. Consejo Directivo

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1º.- Aceptar, a partir del día 01 de marzo de 2019, la renuncia presentada por la Sra. Profesora Ab. WENDI ROMINA ORONA –legajo 52028- al cargo docente de Prof Ayudante “A” dedicación simple- (Cód.119), en la cátedra “A” de la asignatura Derecho Privado VI de esta Facultad de Derecho.-

Art. 2º.- Expresar a la Profesora Ab. WENDI ROMINA ORONA, el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución.-

Art. 3º.- La Abog. Orona deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990).-

Art. 4º -Protocolícese, comuníquese, gírese copia a Secretaría Académica, Dirección General de Administración de la Facultad y ELÉVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.-

RICARDO D. FRESIAN
Secretaría Académica
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. GUILLERMO BARRERA SUTILER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

223